

**FE DE ERRATAS**  
**AVISO DE RESULTADOS**  
**PROVINCIA DE MENDOZA**



**EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA SVS ADICIONALES**

**TÍTULOS DE DEUDA SVS ADICIONALES, DENOMINADOS, A SER INTEGRADOS Y PAGADEROS EN PESOS ARGENTINOS, A TASA VARIABLE NOMINAL ANUAL IGUAL A LA TASA DE REFERENCIA MÁS UN MARGEN APLICABLE, GARANTIZADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS, CON VENCIMIENTO EL 21 DE JUNIO DE 2025, Y POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$3.193.326.668 (PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO) (LOS "TÍTULOS DE DEUDA SVS ADICIONALES")**

**LOS TÍTULOS DE DEUDA ADICIONALES SVS CUMPLEN CON, Y SE ENCUENTRAN ALINEADOS A, LOS CUATRO COMPONENTES PRINCIPALES DE LA GUÍA DE LOS BONOS SOSTENIBLES (EN TODAS SUS VERSIONES) ("SBG", POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) DE LA INTERNATIONAL CAPITAL MARKET ASSOCIATION ("ICMA") Y SERÁN EMITIDOS SIGUIENDO LO DISPUESTO EN LA "GUÍA DE BONOS SOCIALES VERDES Y SUSTENTABLES EN EL PANEL DE BYMA" ("GUÍA BYMA") Y EN EL REGLAMENTO PARA EL LISTADO DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y/O TÍTULOS PÚBLICOS Y PARA SU INCORPORACIÓN AL PANEL DE BONOS SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES DE BYMA (EL "REGLAMENTO BYMA").**

Por medio de la presente, se informa que, en el Aviso de Resultados de fecha 08 de febrero de 2024, emitido por la Provincia de Mendoza, relativo a la emisión de los Títulos de Deuda SVS Adicionales, se ha cometido un error material al mencionar el número de una de las Resoluciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, mediante la cual se dispuso la emisión de títulos de deuda pública adicionales tipo SVS (social, verde y sustentable), los "Títulos de Deuda SVS Adicionales". El número correcto es: Resolución N° 024/24, emitida con fecha 05 de febrero de 2024.

Sin otro particular, saluda atte.

**Organizadores y Colocadores**



**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**  
*ALyC y AN Integral,*  
*Registrado bajo el N° 22*  
*de la CNV*



**Banco Santander Argentina S.A.**  
*ALyC y AN Integral,*  
*Registrado bajo el N° 72*  
*de la CNV*



**TPCG Valores S.A.U**  
*ALyC y AN Integral,*  
*Registrado bajo el N° 44*  
*de la CNV*

La fecha de esta Fe de Erratas del Aviso de Resultados es 09 de febrero de 2024.

**IGNACIO H. BARBEIRA**  
SUBSECRETARIO DE FINANZAS  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
GOBIERNO DE MENDOZA